

Santiago, 11 de Julio de 2012

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por Oficio Ordinario N°16516 de fecha 06 de Julio del 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, se adecuó en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Corp Eficiencia:

- 1.- Sección 3.2 “Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo”
- 2.- Sección 6.2.1 “Remuneración fija anual de la Administradora de cargo del fondo”
- 3.- Sección 6.2.2 “Gastos atribuibles al fondo”

Lorena Ramis C.  
Gerente General  
Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.